



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/23
06/12/2023

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del seis de diciembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este comité. y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/88206236108?pwd=kaFdiT61aRzGyv3PMBJKuopj9i3UMb.1> comparecen el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales; Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se proceda al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. - Se inicia la sesión y para la adquisición de abarrotes para canasta navideña para personal administrativo, solicitado por el Depto. de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del **Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con trece partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MARIO VELASCO (ABARROTOS EL ÁNGEL), cotiza once partidas, por la cantidad de \$122,532.00 (Ciento veintidós mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ABARROTOS LA SOLEDAD, S.A. DE C.V., cotiza doce partidas, por la cantidad de \$130,435.41 (Ciento treinta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 41/100 M.N.) IVA incluido; ABASUR, S.A. DE C.V., cotiza once partidas, por la cantidad de \$132,367.68 (Ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos 68/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **ABARROTOS LA SOLEDAD, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$130,435.41 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 5 SE DECLARA DESIERTA YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES LO COTIZA.** -----

SEGUNDO. - Para la adquisición de servidor Dell (equipo de cómputo), solicitado por el Departamento de Red de Computo campus Puerto Ángel, con cargo a ingresos propios de la Universidad del Mar. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$96,573.00 (Noventa y seis mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y gastos de envío;

Mujidy



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/23
06/12/2023

INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$95,869.00 (Noventa y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) IVA incluido y gastos de envío; PC ONLINE, S. A. DE C.V., por la cantidad de \$82,529.00 (Ochenta y dos mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 4 fracción III de la Ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **PC ONLINE, S. A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$82,529.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO. - Para la adquisición de plotter, solicitado por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo a ingresos propios de la Universidad del Mar. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GRAFICACIÓN, S.A. DE C.V., cotizar una partida correspondiente al plotter, la cual incluye instalación, capacitación, kit de cartuchos de iniciación y envío, por la cantidad de \$153,310.53 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos diez pesos 53/100 M.N.) IVA incluido; TIENDAMAX EXPRESS, S.A. DE C.V., cotiza la partida correspondiente al plotter, la cual incluye instalación, cartuchos de iniciación, y cotiza gastos de envío, por la cantidad de \$171,230.00 (Ciento setenta y un mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N) IVA incluido; BIG IMPRESSION TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas, la partida correspondiente al plotter incluye instalación, y cotiza gastos de envío de ambas partidas, por la cantidad de \$191,899.02 (Ciento noventa y un mil ochocientos noventa y nueve pesos 02/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., cotiza una partida correspondiente a cartuchos de tinta y gastos de envío, por la cantidad de \$23,434.00 (Veintitrés mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 4 fracción III de la Ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedor: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GRAFICACIÓN, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1 CORRESPONDIENTE AL PLOTTER, LA CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, KIT DE CARTUCHOS DE INICIACIÓN Y ENVÍO, POR LA CANTIDAD DE \$153,310.53 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 53/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2 CORRESPONDIENTE A CARTUCHOS DE TINTA Y GASTOS DE ENVÍO, POR LA CANTIDAD DE \$23,434.00 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.** -----

CUARTO. - Para la adquisición de computadoras de escritorio, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del 2.5% de supervisión de obra. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COMPUTACIÓN GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$148,248.00 (Ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., cotiza cuatro opciones, opción 1: por la cantidad de \$148,469.12 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 12/100 M.N) IVA incluido, opción 2: por la cantidad de \$180,072.39 (Ciento ochenta mil setenta y dos pesos 39/100 M.N) IVA incluido, opción 3: por la cantidad de \$176,078.33 (Ciento setenta y seis mil setenta y ocho pesos 33/100 M.N) IVA incluido, opción 4: por la cantidad de \$185,711.24 (Ciento ochenta y cinco mil setecientos once pesos 24/100 M.N) IVA incluido; ELECTRONICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$148,995.09 (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 09/100 M.N.) IVA incluido;

Mujdy



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/23
06/12/2023

DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$166,197.77 (Ciento sesenta y seis mil ciento noventa y siete pesos 77/100 M.N.) IVA incluido y cotiza gastos de envío. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa que actualmente la Universidad del Mar está llevando a cabo la adquisición de equipos de cómputo y otros bienes, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, y para atender el artículo 15 fracción III de la Ley Estatal de Austeridad Republicana y punto decimonoveno del DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN OBSERVANCIA A LA LEY ESTATAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA en la que se establece que para "La adquisición de nuevos equipos de cómputo se deberá realizar previo diagnóstico por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital en el que se identifiquen las características técnicas de los equipos en relación directa con las actividades que desempeña el servidor público", la Universidad del Mar presentó y justificó la solicitud de equipos de cómputo en las cuales se menciona que es para cinco salas de cómputo, con lo cual se obtuvo el oficio de diagnóstico a equipos de cómputo emitido por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital. (OFICIO NÚMERO SF/DGTID/0818/2023), la cual se adjunta para pronta referencia, en la cual dicha Dirección consideró procedente la adquisición de dichos equipos de cómputo. Además, para cumplir con el Artículo 16 Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca, en la que señala que "Para la adquisición, arrendamientos o servicios en materia de informática, las Dependencias y Entidades, así como el Comité y Sub-Comités deberán sujetarse a lo dispuesto en las normas y políticas que sobre esta materia se dicten para la Administración Pública Estatal, en lo que no contravenga a esta Ley" y al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca, en la que establece que "En el caso de bienes muebles en materia informática, dicho dictamen deberá ser emitido por la dirección general de tecnologías e innovación digital", la Universidad del Mar presentó la justificación correspondiente obteniendo el oficio de Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital. (OFICIO NÚMERO SF/DGTID/dt/231019028), misma que se adjunta para pronta referencia. En ese sentido, y para llevar a cabo la presente adjudicación y por tratarse de equipos de las mismas especificaciones técnicas, se adjuntan a la presente acta el oficio de diagnóstico y dictamen técnico emitido por Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, para poder efectuar esta compra. Asimismo, se hace la observación que con el recurso autorizado es posible comprar un equipo más, de los solicitados. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra de un total de siete equipos a favor del proveedor: **COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$172,956.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE

Mujaly

[Handwritten signatures]

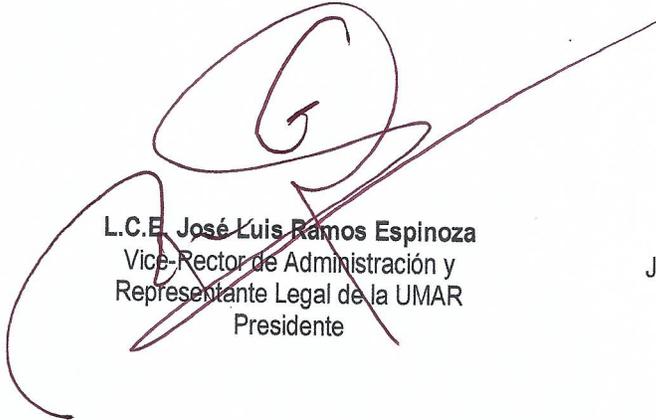


UNIVERSIDAD DEL MAR

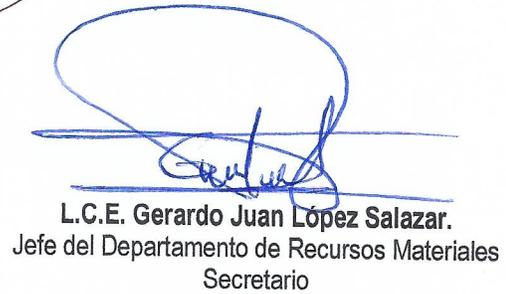
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/23

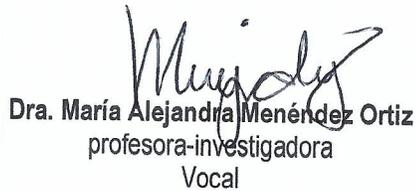
06/12/2023



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
profesora-investigadora
Vocal



Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-18/23 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.